El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón martes 10 de Febrero de 1903. N.º 6.479

SECCIÓN POLITICA

UNA IDEA contra la rutina

Treinta años hace que se repite el mismo espectáculo. En acercándose el «11 de Febrero» los corazones republicanos se enternecen y esta exacerbación de la ternura, obra directamente sobre el estómago.

El «11 de Febrero» llega, hay que conmemorar la gloriosa fecha. ¿Como? Comiendo. La actividad republicana converge milagrosamente hacia un ideal común, el banquete y después del banquete el brindis. Comida política y elocuencia «gástrica».

En torno de la mesa de mantel almidonado, se realiza por unas horas la aspiración que late en el corazón de los demócratas hace tantos años, se fraterniza, se borran las diferencias, se proclama la unión republicana, los ánimos se enardecen, brota la elocuencia á chorros y cada comensal jura «amor fiel», como en la zarzuela á su inmediato compañero.

Después... nada. Los buenos y candorosos republicanos vuelven á sus tareas habituales. Ha pasado su pascua Florida, han cumplido con la Iglesia republicana, han comulgado y han renovado su confesión de fe. A esperar otro año... metidos en casa. Si la República «viene»—ahora ya no nos la enviarán desde París—los viejos milicianos harán uso de su libertad para levantar su pequeña barricada en la esquina, hacer guardia sobre su fusil de chispa y gritar con bélica entonación: ¡atrás paisano! Si la República «no viene», esperarán á otro «11 de Febrero» otra Pascua Florida, con sus banquetes indigestivos, sus brindis embotellados, etc., etc.

Pues bien: los republicanos modernos no pensamos así, no estamos por los banquetes á fecha fija; nos desespera la rutina y nos aburre esa frivolidad de nuestros viejos y candorosos correligionarios.

Veneramos las tradiciones gloriosas del partido; recordamos con emoción y con respeto aquel día memorable en que por la voluntad, por la habilidad, por la elocuencia de una minoría prestigiosa y enérgica, del fondo del Parlamento monárquico surgió serena, tranquilamente, como una alborada de mayo, la Republica española.

Pero yo no quiero profanar el recuerdo de aquel hecho histórico consagrándole un culto rutinario, sin finalidad, sentándome al lado de una mesa, en frente de un plato de arroz, en un día y hora determinados, atormentando mi digestión con la preocupación de la retórica que he de poner en mi discurso, el obligado, el inevitable, el repetido discurso de todos los años.

Diversas veces he dicho y he escrito esta personal opinión mía.

No soy sistemático enemigo de nada, ni de nadie. No niego la conveniencia del banquete político cuando la oportunidad lo demanda. Estos agapes, cuando no se convierten en única manifestación de vida colectiva, cuando no substituyen al pensamiento en acción, á la palabra del propagandista, á la hoja impresa, cuando son oportunas expansiones de un puñado de amigos, ó medio de reunir en pacífica exhibición fuerzas numerosas movidas por un sentimiento de albricias, me parecen bien y nada tengo que censurar á sus organizadores.

Pero festejar con banquetes el 11 de Febrero como obligación que ha degenerado en rutina, lo reputo poco serio, digno de hombres incapaces para cosa más eficaz y propicio á la sátira de la pluma y la caricatura del lápiz.

Hace muchos años que procuro sustraerme á toda complicidad en esos guateques indigestos, que representan, además de todo lo expuesto, una tiranía contra la que se rebela mi estómago. Gusto más de frecuentar aquellos lugares modestos en que los trabajadores comen y á los que me retrae de acudir tanto como yo quisiera el temor de aparecer afectadamente democrático.

En las circunstancias actuales, y en Barcelona, soy resueltamente adversario de los banquetes conmemorativos de la proclamación de la República, sobre todo como actos públicos.

Estamos en un período agudo de luchas sociales. Las cárceles abren sus puertas con deplorable frecuencia para tragarse obreros que dejan en sus hogares el dolor y la miseria; la crisis económica contribuye á propagar la tristeza ambiente y el hambre.

Yo no digo que por deber de solidaridad dejen de comer los que puedan. Digo que no debemos convertir este derecho en una provocación. Digo que nuestras convicciones nos obligan, si son sinceras, á no dar mayor relieve á las desigualdades sociales. Digo que si yo tuviera hambre y viera reunirse en banquetes, por trigésima vez, á los republicanos, que comían, que bebían, que brindaban por la «libertad, igualdad y fraternidad» sin acordarse de mí, de todos los trabajadores sin trabajo y sin pan, pensaría que no eran ellos los que me habrían de redimir ó los que me habrían de poner en el camino de la redención.

Esto no es declamatorio, no es populachero; es sencillamente justo.

Comamos en buena hora, en nuestro hogar, con nuestra gente, pero no echemos sobre la cara de los hambrientos los eruptos de nuestra hartura.

***

Y sin embargo, hay un medio de conciliarlo todo, de romper la rutina de conmemorar el «11 de Febrero» realizando un acto de fraternidad democrática, verdaderamente popular.

Renúnciase á los banquetes conmemorativos.

El día 11 de Febrero lo es de trabajo. Aplacemos la festividad para el 15, que es domingo, día de fiesta.

Para ese día convoquemos al pueblo á celebrar una *merienda democrática*.

Cada ciudadano irá con su familia, se llevará su merienda preparada y allá, en la Montaña Pelada, por ejemplo, sobre el suelo, sobre la hierba, cada familia formará un grupo y consumirá su merienda.

«Donde comen cuatro comen cinco», dice un viejo refrán. Que vayan todos, aun los que nada puedan llevar. Todas las manos se alargarán para brindarles asiento en el hogar improvisado. Nadie se marchará sin haber consumido su parte y el acto de fraternidad resultará barato, original y conmovedor.

Hay que acordarse de las víctimas, de los obreros que están en la cárcel, de los republicanos enfermos y sin recursos, de los expatriados de Buenos Aires.

Pues bien, ya improvisaremos allí una especie de tómbola de comestibles y bebidas.

Un tinglado y una mesa. Detrás de la mesa, uno, cualquiera, yo mismo. Remangaré mi ropa sobre los brazos y despacharé como un tendero y como un tabernero. Sobre la mesa una bandeja. Precios voluntarios. Si van cuatro ó cinco mil familias ¿no reuniremos cuatro ó cinco mil reales?

Propongo la idea. Lo que hace falta es que unos cuantos amigos la acepten, la acojan y respondan con prontitud.

En nuestro partido, hay comerciantes, almacenistas, cosecheros de vino.

Abro una suscripción en estas columnas. Vengan donativos en especie lo que puede consumirse en una merienda, pan, salchichón, conservas, frutas, vino...

¿Es que no habrá hombres de corazón para esta obra?

A verlo vamos.

ALEJANDRO LERROUX.

***

Suscripción

Emilio Junoy, 50 panes.

D.ª Leonor Canalejas, 200 latas de sardinas y 3 jamones.

D.ª L. C. M., 10 panes.

Francisco Palau, media carga de vino.

D.ª Francisca Costa, 3 libras de salchichón.

Gabriel Cantijoch, 30 libras de butifarra.

José Galí, 4 libras de bacalao.

Santiago Palau, media carga de vino.

Matilde Tarancón, una peseta de aceitunas.

Convocatoria

La penúltima Asamblea de la Fusión Republicana encomendó á los representantes en Cortes la dirección del partido, y la última (mayo de 1900) aprobó el programa de la Unión Nacional Republicana concertada con el partido progresista y con otras fuerzas y agrupaciones republicanas, ingresando por consecuencia en ella, á más de los elementos indicados, otros federales, centralistas y posibilistas.

Constituyóse, en su virtud, un Directorio que desde entonces ha venido funcionando sin la menor dificultad interior hasta que, planteada en su seno la conveniencia de reunir una Asamblea de la Unión, no pudo llegar á un acuerdo, porque los representantes del partido progresista opinaron y votaron en contra y en pro los de la Fusión Republicana.

Tampoco se logró resolver el empate por otros procedimientos, quedando demostrada de este modo y prácticamente la necesidad (ya advertida por los representantes de la Fusión Republicana en las conferencias que se celebraron para redactar el programa) de la Unión Republicana, que todos por igual deseamos conservar y fortalecer, se organice sobre la base de la desaparición de los antiguos partidos, con unidad en la direccóin, único medio de hacer imposible conflictos como el que ahora nos preocupa.

Bastaría el presente para decidirnos á convocar la Asamblea de la Fusión Republicana si no creyéramos que aconsejan hacerlo con el mismo imperio, de una parte el deseo de la inmensa mayoría de nuestros correligionarios, y de otra el deber en que están los organismos directivos de los partidos populares de comunicarse con sus representados y el derecho que éstos tienen no sólo de conocer y juzgar los actos de aquellos, sino de ratificar ó rectificar las orientaciones políticas en vista del estado de la opinión y del desarrollo de los sucesos, en un período más accidentado que largo, de la vida nacional.

Después de transcurridos dos años y medio desde que se celebró la última Asamblea de la fusión republicana, coincidiendo con la del partido progresista, los que en el Directorio de la Unión Republicana representan á una y á otro han considerado unánimemente que había llegado el momento de resignar sus poderes, y así lo han verificado ante las respectivas Juntas que los eligieron. Este es, pues, un asunto más en que habrá de ocuparse nuestra Asnmblea.

Invitamos á que concurran á ella representaciones de los antiguos organismos de la fusión republicana, Comités, Juntas, Casinos ó Círculos,

periódicos, etc. Invitamos igualmente á que envíen delegaciones aquellos otros organismos de la Unión Nacional Republicana que con posterioridad, es decir, desde mayo de 1900, se han constituído, ya espontáneamente, ya por iniciativa del Directorio.

Invitamos, por fin, á todos los que estén conformes con el antiguo programa de la fusión ó con el de la Unión Nacional Republicana y se inspiren en la más amplia y sincera y firme concordia de los elementos republicanos.

Ocioso nos parece ponderar la importancia y transcendencia del acto que preparamos. El concurso de todos es indispensable, puesto que al país en general interesa el concierto de fuerzas dirigidas á la desaparición de un régimen que ha producido las mayores catástrofes y amenaza concluir con la Patria.

Madrid 14 de enero de 1903.—Por acuerdo de la minoría de fusión republicana, *Jose Muro.—Gumersindo de Azcárate.*

Advertencias.—Las sesiones de la Asamblea empezarán en Madrid el día 14 de febrero próximo.

No se hará otra invitación que la general de esta convocatoria, publicada en los periódicos.

Oportunamente se anunciarán el local y hora en que han de celebrarse las sesiones.

Los que hayan de asistir á ellas se servirán manifestarlo á la mayor brevedad posible, dirigiéndose á D. Emilio Menéndez Pallarés (secretario que fué de la última Asamblea), calle de Fuencarral, núm. 94 duplicado, Madrid.

Política del ochavo

Al lado de la política de idealidad, de horizonte y de alto vuelo, la «Política del ochavo», congénere de lo que en ciencias naturales se ha denomido geología de las causas pequeñas.

Si cada una de las legislaturas de nuestro llamado Parlamento desde 1820, hubiese conseguido con sus reformas y providencias de gobierno este único resultado: rebajar en un céntimo el precio del kilo del pan, hasta dejarlo en 25, ó si quiera en 30, habrían hecho por la libertad del español, por la prosperidad y grandeza de España, más que con toda la balumba de discursos, proclamas, constituciones de percal y leyes «liberales» con que nuestros políticos han hinchado los aires y las bibliotecas tan baldíamente como sabemos.

El kilógramo de pan á 25 céntimos, y el de carne á 1,25; el litro de alcohol para alumbrado, calefacción y fuerza motriz á 30 céntimos; la producción media de trigo por hectarea, 20 hectólitros en cada cosecha; en estas pocas cifras se encierra un buen programa de gobierno y una de las dos revoluciones que hay que hacer en nuestro país y que harán, si nosotros no queremos hacerla ó la demoramos, los extranjeros.

Disminuir ochavo tras ochavo los bárbaros precios actuales, haciéndolos europeos; aumentar decálitro tras decálitro la cifra actual de producción, [illegible] africana; tal es el ideal á [illegible] encaminar todos sus [illegible] gobernantes represando [illegible] rios, enseñando [illegible] prácticamente *de* [illegible] á los gañanes y á los hijos de [illegible] el uso de los abonos minerales; la alternativa de cereales con leguminosas pratenses de secano y la transformación de la agricultura de regadío: generalizando la institución de los huertos comunáles, reorganizando y creando, más bien, la enseñanza industrial, así elemental como superior; promoviendo el abaratamiento del interés de los préstamos mediante instituciones de crédito y la simplificación del sistema de transmisión de bienes y de constitución y cancelación de derechos reales; disminuyendo las partidas del presupuesto de gastos que hemos llamado de peso muerto, que hacen de nuestro Estado una *necrocracia* y á cuya pesadumbre hemos sucumbido; aliviando rápidamente el brutal impuesto de consumos, castigando los aranceles de aduanas en lo referente á importación de ganado, ejecutando rápidamente, forzadamente, el plan de caminos vecinales y reduciendo las tarifas ferroviarias; removiendo las trabas que pesan sobre la fabricación del pan y poniendo tasa al número de tahonas; fomentando los mataderos y tahonas cooperativas, para suprimir parásitos é intermediarios; estableciendo almudíes y mercados de granos y permitiendo los depósitos, como en todo país civilizado se permiten, creando carnicerías y tahonas reguladoras, persiguiendo cruelmente, pero de verdad, con rigores de política quirúrgica, á uso de general Wood en la Habana, la adulteración y el fraude, etc., etc.

¿Y qué significa esto en cuanto á resultados?

Pues significa que el mísero trabajador ingiere una tercera parte más de elementos nutritivos en el estómago, es decir, sangre más rica en las arterias; significa disminución en el número de enfermedades y aumento de la vida media; una tercera parte menos de niños que emigran á los cementerios y de adultos que ingresan en las cárceles; España, dejando de parecer una nación de anémicos escapados del hospital; que contemos en breve una tercera parte más de población, y de población más resistente y mejor conformada que la de ahora; mayor consumo de manufacturas; mayor coeficiente de producción y mayor potencia contributiva; mayor número de niños en edad escolar que no tienen que ganarse la vida y pueden asistir á las escuelas; significa en fin, que quedan menos huérfanos abandonados en el arroyo, que padecen menos hambre, menos frio menos angustias morales esos pobres jornaleros y esas pobres viudas para quienes 50 céntimos más al día es una fortuna.

Dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, sanar al enfermo, redimir al cautivo, enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, consolar al triste... no son tan sólo obras de misericordia: son justamente obras de gobierno, y aun diría que no hay otro, ni más gobierno fuera de ella.

JOAQUIN COSTA.

Reunión de exministros liberales

Firma del programa

Presidió el marqués de la Vega de Armijo, habiendo asistido todos menos los señores Montilla y León y Castillo, por hallarse ausentes y los señores Urzáiz y Capdepont por estar enfermos.

Se dió lectura al programa y de él solo fueron objeto de discusión dos puntos, uno relativo al voto obligatorio y el otro á la libertad de la cátedra. Aquél fué impugnado por el marqués de la Vega de Armijo y al fin suprimido del programa.

La libertad de la cátedra fué defendida en todos sus aspectos y para toda clase de materias, por el conde de Romanones y consignado sin limitaciones en el documento.

Las modificaciones introducidas en el programa son las siguientes:

Sobre la libertad de Asociación.—«Por esto suprimimos algunas trabas establecidas en la ley de 30 de junio de 1887 que regula el derecho de Asociación, que de observarse harían imposible la existencia de las sociedades obreras.»

Relaciones de la Iglesia con el Estado.—«Esta es la aspiración del partido liberal-democrático para el porvenir, en cuanto tal aspiración puede irse desarrollando gradualmente dentro del más profundo respeto á la Constitución y á los actuales y legítimos compromisos del Estado.»

Política internacional.— «Situada nuestra patria en el extremo del viejo continente, ha permanecido alejada de toda intervención voluntaria en los grandes conflictos europeos.

»Hoy, después de nuestras desgracias, conviene atender preferentemente á la reconstitución de las energías nacionales, á fin de ocupar en el concierto de las potencias el rango para el cual nos dan títulos, además de un pasado glorioso, la importancia de nuestro territorio, su población y creciente prosperidad.»

Cuestion social.—El problema que más preocupa á los gobiernos del mundo es el social.

»Nuestro partido no es socialista porque es liberal. El socialismo puro conduce lógicamente en el orden social al comunismo.»

Se suprime el párrafo en que se hablaba de los menestrales y se añade:

«El movimiento revolucionario que en 1789 extendió á la clase media los privilegios de la aristocracia, llega ahora á la clase trabajadora por pacífica evolución que, fundada en el reconocimiento de los derechos individuales, va haciendo entrar en la esfera legal y dando forma jurídica á cuanto les conviene y atañe.

»A lograrlo del modo más rápido y más compatible con los demás elementos sociales, consagrará atención preferente el partido liberal democrático.»

Sobre enseñanza.—«Mas entretanto que la iniciativa individual y colectiva no despliegue toda la actividad que requieren la cultura profesional y el progreso de la ciencia, deber del Estado es atender á las necesidades de la educación pública, por un personal docente tan apto como digno y con un material de enseñanza adecuado á los progresos que cada dia se realizan, y conservar además la necesaria inspección en los establecimientos de enseñanza libre.»

Consignadas todas las modificaciones antedichas, se procedió á la firma del documento, suscribiéndolo todos los presentes, excepto el general Weyler, quién ha estampado algunas líneas al pié del programa, mostrándose conforme con él y negádose á firmarlo por su personal condición de militar en activo.

El conde de Romanones se ha quedado con el programa, quién recabará la firma de los señores Cepdapón, Urzáis, Montilla. y León y Castillo.

De Asamblea no parece vuelva á hablarse por ahora.

Targeta Postal

La hipocresía

La pasión más miserable y rastrera que en el mundo existe es desde luego la hipocresía.

Vicio, falta ó condición, propia de cobardes, porque desde la oscuridad dirige sus tiros, en la traición se alimenta, en el misterio se engendra y se desarrolla, es una de las plagas más grandes que pueden corroer á la humanidad.

La hipocresía procura estar siempre oculta, porque no resiste á la luz; se cubre con una máscara de hierro que impide leer en el rostro; muda de aspecto y arregla sus facciones horribles, según las diversas circunstancias en que se encuentra; cada palabra que lanza, aunqué melosa en la forma, es una gota de veneno; una puñalada que hiere de muerte á la víctima que señala.

Si se trata de virtud y de honradez nadie presenta un aspecto más cándido que el hipócrita; si de inocencia, nadie más puro al parecer que este vicio, que consiste en disfrazarse al esterior con aspecto de las buenas cualidades.

El hipócrita es enemigo de todo lo que sea escándalo, porque como tras el escándalo se hace la luz, ésta no le acomoda nunca.

Perpétua mascarada la hipocresía, consiste en disfrazarse de santos los malvados, de inocentes, los cínicos; de virtuosos, los libertinos, y de nobles, los viles.

Enemiga de la verdad. la hipocresía solo puede compararse á la serpiente que muerde el pecho que le da abrigo y la mano que le da pan.

Cobarde y traidora, hay que huir de sus ataques, y es una virtud digna de encomio arrancar la máscara que cubre á los hipócritas, porque con ello se hace un bien inapreciable á la sociedad librándola de uno de esos seres que sólo para el mal viven y en el mal se inspiran.

MAHON

Casino "Unión Republicana"

SECCION RECREATIVA

El jueves próximo dando principio á las ocho y media de la noche dará este casino la oncena función lírico-italiana en el Coliseo bajo el siguiente programa:

1.° El primer acto de la ópera

L' Ebrea

2.° El primer acto de la ópera

La Traviata

3.° Terminará la función con la *reprise* de la hermosa producción del Mtro. Mascagni en la que toman parte los renombrados artistas señores Maristany y Aragó titulada

Cavallería Rusticana

La Comisión.

Del Boletín Oficial de la Liga Marítima española, copiamos lo que sigue:

Real orden del Ministerio de Marina dirigida al Sr. Presidente de la Liga.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro del ramo dice con esta fecha al Presidente de la Junta Consultiva lo que sigue.

«Excmo. Sr.: En vista del expe-

diente incoado con motivo de instancia del Presidente de la Liga Marítima de Mahón solicitando se establezca en aquel puerto la veda para la pesca con el arte del bou, que hoy rige para las provincias marítimas de la Península en la costa del Mediterráneo, y teniendo en cuenta que no sería conveniente para los intereses de la reproducción, ni para los de los pescadores en general, ni para los de la provincia de Menorca, inmediata á la Península, establecer diferentes épocas de veda para dicha pesca, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el parecer de esa corporación, se ha servido acceder á lo solicitado declarando como período de veda para la pesca con el arte del bou en la isla de Menorca el mismo establecido por Real orden de 28 de Diciembre de 1899 para las demás provincias del Mediterráneo. Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y el de esa corporación.»

Y de la propia Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V E. para su conocimiento y en contestación á su escrito de 9 de Junio último con que apoyaba la petición de referencia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de Noviembre de 1902.—El Subsecretario. *Juan J. de la Matta.*

* *

En el acta de la sesión celebrada por la Junta Central el día 26 de Enero último se dió cuenta:

De instancia de la Junta provincial de Mahón solicitando el apoyo de la Central, para que se tenga en consideración lo propuesto por dicha Junta al dar redacción definitiva al Reglamento de pesca de aquel puerto.

La Junta, oída la Sección de Pesca, entendió que debía hacer suyas las razones aducidas por la Junta de Mahón en su instancia y apoyar la solución que en ésta se propone, por ser de concordia entre los artes concurrentes, estar patrocinado por la Junta de Pesca de la provincia y conforme con el acuerdo 34 del Congreso, con el criterio de la Liga y con las bases para el funcionamiento de la Dirección de Navegación y Pesquerías, según las cuales á las Juntas provinciales y locales corresponde la aplicación de las leyes generales y su reglamentación parcial.

De comunicación del socio Sr. Maspoch, de Mahón, acompañando varios ejemplares de peces abundantes durante ciertas épocas del año en los fondos arenosos de la Isla, y solicitando el auxilio de la Liga para que se determinen por entidad competente, si es perjudicial su pesca comercial y caso negativo que se declare oficialmente y se reglamenten los artes y procedimientos que deberán emplearse para dicha pesca.

La Junta acordó interesarlo así del Ministerio de Marina y del de Instrucción pública, enviándoles los ejemplares y los datos biológicos que los acompañan.

Esta noche por estar dedicada la función á beneficio de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, nuestro Coliseo se verá concurridísimo estando despachadas casi todas las localidades del mismo.

No podía menos de ser así, dados los sentimientos caritativos que adornan á estos habitantes.

El tribunal de Marina que empezó ayer á instruir las primeras diligencias sobre hallazgo en aguas de este puerto del cadáver de una criaturita recién nacida, de que nos ocupamos en el número anterior, se han inhibido en favor de la jurisdicción ordinaria, prosiguiendo el celoso juez de Instrucción señor Buisen á las indagaciones para dar contra el autor de tan vil infamia.

Deseando la empresa de las funciones del Coliseo que el viernes próximo se ponga en escena la ópera *Dolores* del maestro Bretón, anoche empezaron los ensayos de conjunto de la misma en la parte vocal é instrumental.

A las cuatro de la tarde de ayer tuvo lugar en el vecino pueblo de Villa-Cárlos, el entierro de la señora doña Inés Fuxá Pons, esposa de nuestro particular amigo D. José Ripoll Marí, conserge de la sociedad Cooperativa «Unión Villacarlina» n.º 2.

El acto resultó una verdadera manifestación de duelo por lo concurrido, demostrando con ello las simpatías á su atribulado viudo y demás familia, á los cuales reiteramos la expresión de nuestra más sentida condolencia.

El representante D. Vicente Ruiz Verd del establecimiento Manufactura General de Caoutchouc que comprende el ramo de Correas, cables eléctricos, estopadas y tubos de lona domiciliado en Barcelona, propiedad de los señores G. Klein y C.ª, nos ha obsequiado con un artístico almanaque de pared. Agradecemos el obsequio.

Además del baile de máscaras que en el Teatro principal debe celebrar la «Aurora Boreal», el cual empezará á las nueve de la noche, tendrá lugar otro baile el domingo siguiente, dando principio media hora después de terminada la función lírica.

Para ambos quedan abiertas las suscripciones en las consergerías del expresado teatro y en la de los casinos «La Unión» y «Nuevo Centro».

Leemos en «La Publicidad» de Barcelona del sábado último que por el Rectorado de aquella Universidad, que comprende también este distrito, se habían extendido los nombramientos, entre otros de esta provincia, en virtud de las oposiciones celebradas, á favor de D. Juan Socías y D. Arsenio Reventós para las escuelas de la Aldea de San Clemente y villa de Mercadal en esta isla respectivamente.

En la última reunión celebrada por los ministros fué aprobado por el Consejo un proyecto de decreto presentado por el de Gracia y Justicia sobre reorganización del cuerpo de escribanos.

El decreto responde á las siguientes bases:

Primera. Reunión en un solo cuerpo legal de cuantas disposiciones se hayan dictado con posterioridad al real decreto de 20 de mayo de 1891, incluyendo las contenidas en la Real orden de 16 de octubre de 1896, que regulan la forma y modo de practicarse los ejercicios de oposición, tribunales y ternas de aspirantes.

Segunda. Supresión del turno de méritos, quedando únicamente el ascenso por antigüedad para escribanos de la categoría inferior inmediata, el de traslación para escribanos de la misma categoría, y el ingreso por oposición.

Tercera. Supresión en lo sucesivo de los habilitados de escribano, dando, en su lugar, facultades para el nombramiento de un oficial auxiliar entre los actuales de las escribanías, que reuna las condiciones que se determinan y á los que se concede en limitado derecho de ingreso en las escribanías de juzgados de entrada, cuando en los turnos establecidos no concurran aspirantes con los requisitos legales.

Cuarta. Reducción del personal de escribanos; uno, por los juzgados de entrada y ascenso, cuyo número de causas durante un año no exceda de 150; dos, en los demás; tres en los de término; cuatro, en los de Bilbao; y cinco, en los de Barcelona.

Quinta. Fijación de reglas generales para uniformar en todos los juzgados el repartimiento de negocios civiles, determinando de un modo preciso las responsabilidades en que incurren los que faltan, estableciendo al efecto una gradación correlativa á la reincidencia en las faltas.

En una de las últimas «Gacetas» se inserta una R. O. del ministerio de Hacienda regulando el turno de méritos para el ascenso de los empleados dependientes de dicho ministerio.

Se consideran aptos para el ascenso en el indicato turno los funcionarios que reunan las circunstancias siguientes:

1.ª Capacidad extraordinaria, ó sea aptitud especial y sobresaliente para el desempeño de su cargo, no sólo por tener un conocimiento completo de los reglamentos é instrucciones que regulan el servicio que les esté encomendado, si no por tenerlo tambien de los que se refieran en general al ramo á que pertenezcan.

2.ª Aplicación ejemplar, ó sea la puntualidad, diligencia y especial cuidado en el despacho de los asuntos á su cargo, utilizando, para ello, además de las horas ordinarias y extraordinarias que se hayan señalado, las que el mismo funcionario estime precisas, sirviendo con su conducta de estímulo para los demás empleados.

3.ª Servicios especiales, prestados independientemente de los propios de su cargo en el mismo Ramo en que sirven, siempre que hayan obtenido declaraciones de los jefes superiores que acrediten su inteligencia y esmero en el cumplimiento de la misión que se les hubiera encomendado. Para la inclusión en las listas habrán de reunir por lo menos las dos condiciones primeras, debiendo hacerse constar en las propuestas los servicios y declaraciones que acrediten su mérito los títulos académicos que posean, los años de servicio al Estado y en la clase y la edad de los interesados.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

SESIÓN DEL DIA 8 FEBRERO DE 1903

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro de Cossío y Cuenca; y asistiendo los Sres. concejales, Díaz, Pons (D. Pedro), Pons (D. Francisco), Pons (D. Bernardino), Petrus, Juan y Villalonga.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó el padrón de prestación personal para el corriente año y se acordó su exposición al público, por espacio de treinta días, á efectos de reclamación.

Se acordó declarar fallidas varias cuotas de contribuyentes por el impuesto de cédulas personales del año 1902, que aparece en el respectivo expediente presentado por el Recaudador de la Zona de este Partido.

Se autorizó al Sr. Alcalde Presidente para que oficial ó particularmente gestione la pronta venida á esa, de la Batería de Artillería de montaña.

Se acordó se lleven á cabo por administración varias obras para las cuales hay consignación expresa en el presupuesto ordinario del corriente año.

Y se levantó la sesión.

Alrededor del Mundo

El número del viernes 6 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Las caras de los pintores y sus obras.—Lo que fué La Mano Negra.—Cómo se hacen las cerillas.—Un cable camino del cielo.—Se acabaron los dolores de muelas.—Asesinatos descubiertos con anteojos.—Animales extinguidos en el siglo XIX.—Misterios Históricos (El Conde español que vivió siglos).—Secretos de los salvajes.—Cómo se domesticó un tigre.—Maquinarias prodigiosas para teatro.—Curación del constipado.—Un fenómeno vejetal (La caza de cactus); otra porción de artículos, Caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos, y otro pliego encuadernable de Las Mil y Una Noches, con preciosas ilustraciones, con la historia de Alí Baba y los cuarenta ladrones.

20 céntimos número.—2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 10, 1'45.

Telegrafía el gobernador de Cádiz al ministerio de la Gobernación haberse declarado en huelga los trabajadores del astillero y oficiales panaderos sin que hasta el presente hayan ocurrido desmanes.

Madrid 10, 4'20.

Barcelona.—Los anarquistas de esta capital han ejercido varias coacciones, hiriendo á un municipal y dos transeuntes. Esto no obstante ha fracasado el intento de huelga general.

Madrid 10, 6'10.

La huelga de Reus va perdiendo el mal caríz que presentaba desde un principio, pues son ya muchas las fábricas en que se trabaja.

Dicen de Fez que la kábila de Benisecar se ha sometido al Sultán.

Madrid 10, 10'15.

Se va agravando la huelga de Cádiz temiéndose hoy de que la generalicen todos los demás obreros que seguían asistiendo al trabajo, pues en el mitin que ha tenido lugar han dicho los oradores que lucharán aunque sea á balazo limpio. Los panaderos no concurren á las tahonas para confeccionar pan. Se había arrancado una vía del ferrocarril y gracias á Viola guarda de aquella se logró evitar una catástrofe, avisando con tiempo al tren expreso que llegaba, del levantamiento de los rails.

TELEGRAMAS DE LA "MARITIMA"

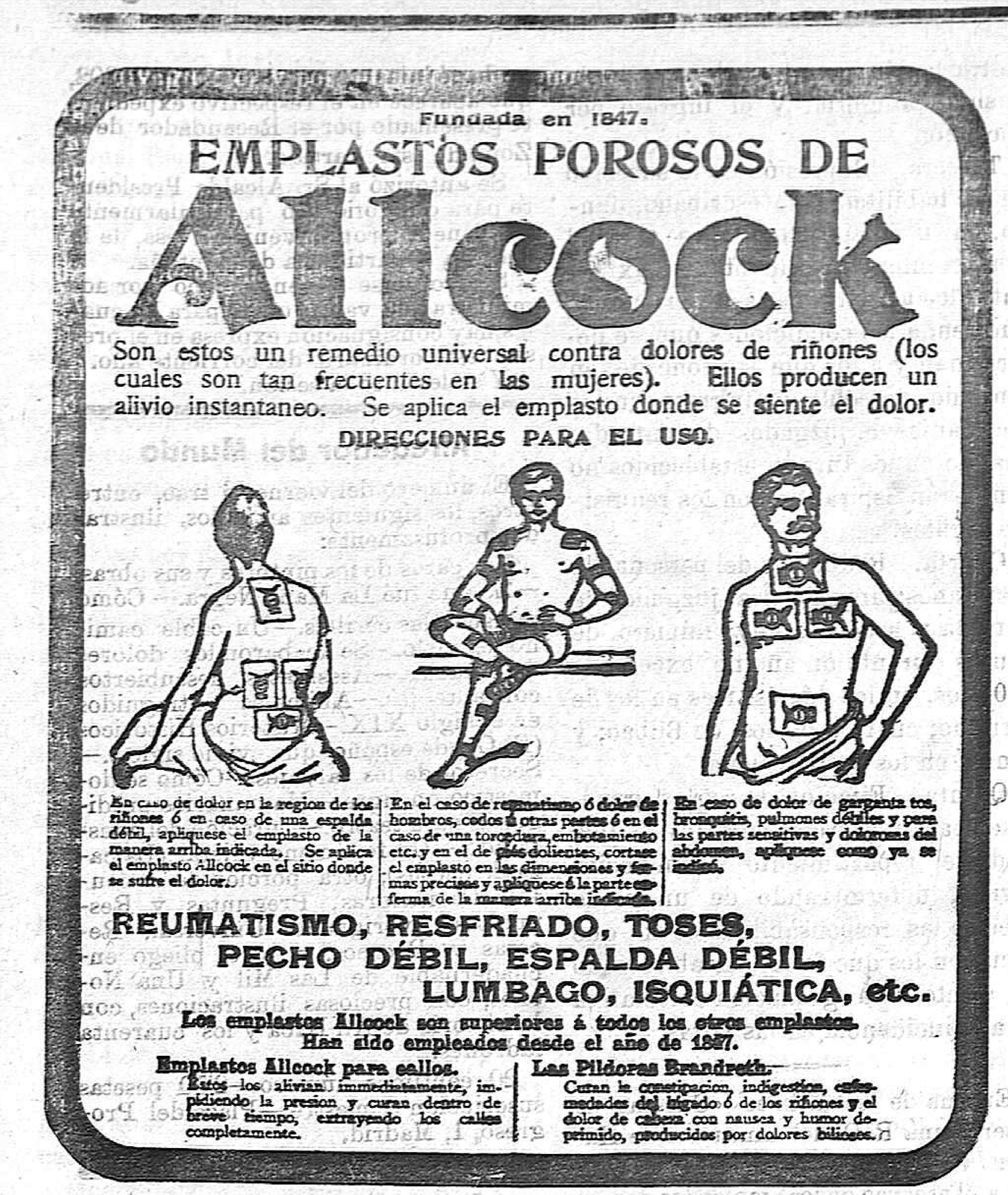
Palma 10, 9'03

Fondeado «Isla Menorca» las tres y media sin novedad.—Ginart.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 10

Barómetro 768'6
Viento N. O. galeno
Marejada
Cielo despejado
Horizontes calimosos.



LA MARÍTIMA

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión del 2 actual, acordó conceder un pasaje gratuito anual de ida y vuelta en cualquiera de las líneas que prestan nuestros vapores, á los cargadores de esta Isla que devenguen un flete mínimum de «mil pesetas» por cuenta propia, á contar desde 1.° del actual, y á los que sólo devenguen «quinientas» pesetas se les concederá ocupar clase superior inmediata del pasaje que paguen una vez al año.

Los cargadores que disfruten de otras concesiones están exentos de las expresadas.

Se entenderán cargadores para los efectos de la mencionada concesión, aquellos cuyos nombres figuren en los respectivos conocimientos de embarque.—Mahón 15 Enero 1903.—El Director-Naviero, Juan F. Taltavull.

***

A fin de evitar demoras en las salidas de Barcelona, de los vapores de esta Compañía se previene á los Sres. Agentes y cargadores que todas las guías en general deben ser visadas por el Sr. Novelle antes de presentarlas á la Aduana para su registro, sin cuyo requisito no les serán admitidas; y que para los embarques de los miércoles precisa que las guías que comprenda. mercancías sujetas al pago de derechos de consumo que necesiten justificar su salida de depósito doméstico queden despachadas de Aduana los martes por la tarde.

Mahón 31 Enero 1903.—Por "La Marítima" Compañía Mahonesa de Vapores—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

El Comandante Militar de

Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón etcétera etc.

Hago saber: Que estando terminantemente prohibido el uso de dinamita para la pesca, con esta fecha intereso de la fuerza de Guardia civil y Carabineros ejerza la mayor vigilancia para impedir su empleo, deteniendo á los infractores los cuales serán castigados con la severidad que previenen las disposiciones vigentes sobre esta materia. Mahón 10 Febrero 1903.—Emilio Guitart.

Casino "El Consey"

Se participa á los Sres. socios que la Junta Directiva de esta Sociedad en sesión del día 4 del corriente acordó suspender temporalmente el pago de la cuota de entrada.—Mahón 6 de Febrero de 1903.—P. A. el Secretario Juan Serra.

Imp. de Francisco Fábregues.

ROTGER

(Sastre)

Corte parisién.-Confección esmerada.-Se dan retales

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba.

Se garantiza el corte.

1, Moreras, 1

Chocolate-fino-Juncosa

Elaborado sólo con cacao y azúcar.—Es de gran alimento.

Propio para las personas de fino paladar, á 0'75 y 1 peseta paquete de 200 gramos.

De venta en todas las principales Confiterías y Ultramarinos.

Depósito central, Fernando VII, número 10.

Representante en Menorca, Miguel Thomàs

CARDONA Y ORFILA 30.—MAHÓN

A LOS PROPIETARIOS

M. CARLOS BUTSEMS & FRADERA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Pelayo, 22-Barcelona.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Romanos y Venecianos

con privilegio exclusivo

Objetos de piedra y granito artificial

y marmol comprimido

Precios y condiciones ventajosas

Para catálogos y demás referencias al

Representante en Menorca D. JUAN T. VIDAL

MORERAS, 10-MAHON

Cotización de primeras materias para abonos

	Muelle de Mahon	Mercadal
Nitrato de sosa 95 % riqueza=15 á 16 % azoe % K Ptas.	35'75	36'75
Sulfato amoniaco 24 á 25 amoniaco 20 á 21 azoe »	47'00	48'00
Superfosfato cal mineral 45 á 50 % ácido fosfórico »	31'50	32'50
Sulfato potasa 90 á 92 % riqueza=50 % potasa anhidra »	37'00	38'00
Cloruro potasa 80 á 85 % » =52 á 53 % » » »	31'75	32'75

ABONO COMPLETO PARA TRIGOS

RIQUEZA POR 100 EN MATERIAS FERTILIZANTES

Nitrógeno total (ázoe)	5 { amoniacal 3, nítrico 2
Acido fosfórico soluble	00 á 12
Potasa anhidra	6 á 6'50

100 Kilog. 25 Ptas. en Mercadal

La riqueza anunciada se garantiza abonando mil pesetas al comprador que demuestre no ser verdad.

Al agricultor que compre 2.000 Kg. de primeras materias se les prestará gratuitamente un molino para prepararse el abono por si mismo.

Dirigirse á D. Pedro Gavilán en Mercadal

Caja de Préstamos de Menorca

26, calle Castillo, 26

Préstamos sobre alhajas de oro y plata, sobre lingotes de idem y monedas de oro.

Préstamos sobre valores públicos y locales cotizables en Bolsa.

COMPRAMOS

[illegible]es del Banco de Mahón á duros 41.

[illegible]ciones Ayuntamiento » 80.

Despacho de 9 á 2 tarde.